

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5494** *ANDREA HICIANO*

Edicto

Don Fernando Pecino Robles, Secretario Judicial del Juzgado Social número 1 de Reus, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 303/2010-XM instruido por este Juzgado Social número 1 de Reus a instancia de Sergio Andrés Salgado y Dulce María Brito Chavez de Salgado se ha dictado decreto en fecha 24 de febrero de 2011 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Andrea Hiciano, por importe de 3.325,27 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente.

Reus, 24 de febrero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110013535-1